



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reconocimiento CF Angiología General y Hemodinamia - HNC

VISTO:

La RHCS N° 1915/19 y RHCD N° 1372/19 que crea la Carrera de Especialización en Angiología General y Hemodinamia y la nota presentada por el Director General del Hospital Nacional de Clínicas solicitando se reconozca a dicho hospital como Centro Formador de la Especialidad;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital ha cumplimentado con los requisitos y documentación requerida y manifiesta que se ajustará al plan de estudio aprobado de la Carrera y al Reglamento vigente (ROTE) común para todas las especialidades;

Que el Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su visto bueno;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión extraordinaria virtual el día 16 de Septiembre de 2021;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Art.1: Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Angiología General y Hemodinamia al Hospital Nacional de Clínicas.

Art.2: Dejar constancia que dicha autorización queda sujeta a la convocatoria de CONEAU. El Centro reconocido en el Art. 1º, deberá presentar la documentación pertinente a fin de acreditar, caso contrario quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3: El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.

Art. 4: Registrar y elevar al HCS para su consideración.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Ctroformador.BJG.IAC.lj